



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ~~30~~ de marzo de 2015.

RESOLUCIÓN FG N° 34 /2015

VISTO:

Los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Ley N° 1.903 y sus modificatorias –Leyes N° 2.386 y 4.891-, las Resoluciones FG N° 120/14 y 262/14; y la Actuación Interna FG N° 17.273/10.

Y CONSIDERANDO:

- I -

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconoce la autonomía funcional y autarquía del Ministerio Público, lo que es reafirmado por la Ley Orgánica del Ministerio Público -Ley N° 4.891-.

Que conforme lo dispone el artículo 3° de la Ley N° 4.891, el gobierno y administración del Ministerio Público estarán a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que el Fiscal General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas (inc. 2°).

Que en este contexto, a través de la presente resolución se dispondrán medidas tendientes a garantizar el correcto funcionamiento de

las Fiscalías del fuero Penal Contravencional y de Faltas, a la luz de las últimas modificaciones estructurales efectuadas.

- II -

**De los Fiscales Coordinadores en lo Penal,
Contravencional y de Faltas de Primera y Segunda Instancia**

Que mediante Resolución FG N° 120/14 se designó al Dr. Sergio Martín Lapadú, titular de la Fiscalía de Cámara Oeste, a fin de que desempeñara el rol de Fiscal Coordinador de Cámara a partir del 1 de julio de 2014 y por el término de nueve (9) meses, esto es hasta el 31 de marzo de 2015 inclusive.

Que paralelamente, se designaron a los Dres. Norberto Brotto, Genoveva Cardinali, Walter López, Marcela Solano, Carlos Rolero Santurián y Blas Matías Michienzi como Fiscales Coordinadores de las Unidades Fiscales Norte, Este, Sudeste, Oeste, Sur y de la Unidad Fiscal con Competencia Especial Única respectivamente, a partir del 1 de julio de 2014 y por el plazo de nueve (9) meses, esto es hasta el 31 de marzo del corriente año inclusive.

Que en virtud de ello, y habida cuenta la proximidad del vencimiento de las coordinaciones aludidas, se habrá de designar a los magistrados que cumplirán la función de Fiscal Coordinador de Primera y Segunda Instancia en lo sucesivo.

Que así las cosas, y en uso de las facultades de gobierno y administración del Ministerio Público Fiscal previstas en los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley N°


Martín Ocampo
Fiscal General
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General**

4891, se designará al Dr. Walter Fernández, titular de la Fiscalía de Cámara Este, para que ejerza el rol de Fiscal Coordinador de Cámara a partir del 1 de abril de 2015 y por el término de nueve (9) meses, esto es hasta el 31 de diciembre del corriente año inclusive¹.

Que a su vez, se designará *-conforme el detalle que surge del Anexo I que forma parte de la presente-* a quienes desempeñarán el rol de Fiscal Coordinador de Primera Instancia a partir del 1 de abril de 2015 y por el término de nueve (9) meses, esto es hasta el 31 de diciembre del corriente año inclusive.

Que por consiguiente, se les concederá licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo a quienes desempeñen la función de Fiscal Coordinador de Primera Instancia en las Unidades Fiscales Norte, Este, Sudeste, Oeste y Sur durante el período en el cual se prolongue su designación.

Que, cabe aclarar que los plazos establecidos para la coordinación de ambas instancias podrán ser modificados por razones de oportunidad, mérito o conveniencia a los efectos de garantizar el adecuado y normal funcionamiento del servicio de justicia.

- III -

De las subrogancias en fiscalías por coordinaciones

Que la Ley N° 4.891, establece en su artículo 18 inc. 6°, que corresponde al Sr. Fiscal General disponer la cobertura interina de los

¹ Ello, haciendo la salvedad de que deberá desarrollar en forma simultánea sus labores como fiscal de cámara por un lado y como coordinador de esa instancia por el otro.

cargos de Fiscales en caso de licencia, impedimento o vacancia con funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que en ese entendimiento, es preciso designar a quienes cubrirán en sus funciones de Fiscales de Primera Instancia en lo Penal y Contravencional a los magistrados que cumplirán el rol de Fiscales Coordinadores en las Unidades Fiscales Norte, Este, Sudeste, Sur y Oeste² a partir del 1 de abril del corriente año y por el término de tres (3) meses, esto es hasta el 30 de junio de 2015 inclusive.

Que en primer lugar, se designará al Dr. Norberto Brotto con el propósito de que subrogue el cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas en la Fiscalía N° 1 de la Unidad Fiscal Norte.

Que a su vez, se designará a la Dra. Daniela Dupuy a fin de que subrogue el cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas en la Fiscalía N° 10 de la Unidad Fiscal Este.

Que a la par, se designará al Dr. Juan Rozas con el objeto de que subrogue el cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas en la Fiscalía N° 17 de la Unidad Fiscal Sudeste.

² Cabe recordar, que el magistrado que ejerza el cargo de Fiscal Coordinador en la Unidad Fiscal con Competencia Especial Única –debido a sus características específicas-, continuará desarrollando en forma conjunta sus tareas como Fiscal de Primera Instancia y Coordinador, conforme lo dispuesto por la Resolución FG N° 119/14.


Martín Ocampo
Fiscal General
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General**

Que en ese mismo sentido, se designará al Dr. Jorge Ponce a efectos de que subrogue el cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas en la Fiscalía N° 35 de la Unidad Fiscal Sur.

Que en último término, se designará al Dr. Aníbal Brunet a fin de que subrogue la función de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas en la Fiscalía N° 23 de la Unidad Fiscal Oeste.

- IV -

De la reasignación de equipos fiscales

Que de acuerdo a las potestades que confiere la Ley N° 4891, se reasignará por cuestiones funcionales al Dr. Rodrigo Pagano Mata, actual titular de la Fiscalía N° 27 de la Unidad Fiscal Oeste, a la Fiscalía N° 24 de la misma Unidad Fiscal a partir del 1 de abril del corriente año.

Al respecto, es necesario aclarar que la reasignación dispuesta comprende únicamente al titular y su personal, razón por la cual la carga de trabajo en trámite no sufrirá modificaciones.

Que consecuentemente, se reasignará al Dr. Luis Duacastella Arbizu, actual titular de la Fiscalía N° 24 de la Unidad Fiscal Oeste, a la Fiscalía N° 27 *-especializada en violencia doméstica-* de dicha Unidad Fiscal a partir de la fecha indicada.

Que ante este escenario, y habida cuenta que el Dr. Luis Duacastella Arbizu se encuentra gozando de licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, se designará al Dr. Martín Perel, titular de la Fiscalía N° 28 de la Unidad Fiscal Oeste, para que subrogue la Fiscalía N° 27 de dicha Unidad

Fiscal, a partir del 1 de abril de 2015 y por el plazo de tres (3) meses, esto es hasta el 30 de junio del corriente año inclusive, o bien mientras se extienda la licencia extraordinaria concedida al Dr. Duacastella Arbizu.

- V -

Otras subrogancias

Que en otro orden, a través de la Resolución FG N° 262/14 se designaron a los Dres. Rodrigo Pagano Mata y Néstor Maragliano para que subrogaran las Fiscalías N° 21 y 22 de la Unidad Fiscal Oeste hasta el 31 de marzo del corriente año, en reemplazo de los Dres. Carlos Gómez Ríos y Gustavo Galante, respectivamente, ambos en uso de licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que en virtud de ello, y dada la proximidad del cumplimiento de las subrogancias mencionadas, se designará al Dr. Martín López Zavaleta, titular de la Fiscalía N° 30 de la Unidad Fiscal Sur, para que subroge la Fiscalía N° 21 de la Unidad Fiscal Oeste, a partir del día 1 de abril de 2015 hasta el día 30 de junio del corriente año, o bien mientras dure la licencia del Dr. Carlos Gómez Ríos.

Que como correlato, se designará al Dr. Carlos Fel Rolero Santurian, titular de la Fiscalía N° 31 de la Unidad Fiscal Sur, a efectos de que subroge la función de Fiscal de Primera Instancia en la Fiscalía N° 22 de la Unidad Fiscal Oeste, a partir del día 1 de abril de 2015 hasta el día 30 de junio del corriente año, o bien mientras dure la licencia del Dr. Gustavo Galante.

Martin Ocampo
Fiscal General
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General**

-VII-

Que tomó intervención el Departamento de Presupuesto y Contabilidad y el Departamento de Asuntos Jurídicos a través de los respectivos dictámenes.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1, 17 y 18 de la Ley N° 1903 y sus modificatorias;

**EL FISCAL GENERAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar al Dr. Walter Fernández (legajo N° 83) como Fiscal Coordinador de Cámara, a partir del 1 de abril de 2015 y por el término de nueve (9) meses, esto es hasta el 31 de diciembre del corriente año inclusive.

Artículo 2°: Designar a la Dra. Verónica Andrade (legajo N° 86) como Fiscal Coordinadora de la Unidad Fiscal Norte, a partir del 1 de abril de 2015 y por el término de nueve (9) meses, esto es hasta el 31 de diciembre del corriente año inclusive.

Artículo 3°: Conceder a la Dra. Verónica Andrade licencia en su función de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas a cargo de la Fiscalía N° 1 de la Unidad Fiscal Norte, mientras dure su designación como Fiscal Coordinadora.

Artículo 4°: Designar a la Dra. Genoveva Inés Cardinali (legajo N° 333) como Fiscal Coordinadora de la Unidad Fiscal Este, a partir del 1 de abril de 2015 y por el término de nueve (9) meses, esto es hasta el 31 de diciembre del corriente año inclusive.

Artículo 5°: Conceder a la Dra. Genoveva Inés Cardinali licencia en su función de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas a cargo de la Fiscalía N° 10 de la Unidad Fiscal Este, mientras dure su designación como Fiscal Coordinadora.

Artículo 6°: Designar al Dr. Walter López (legajo N° 113) como Fiscal Coordinador de la Unidad Fiscal Sudeste, a partir del 1 de abril de 2015 y por el término de nueve (9) meses, esto es hasta el 31 de diciembre del corriente año inclusive.

Artículo 7°: Conceder al Dr. Walter López licencia en su función de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas a cargo de la Fiscalía N° 17 de la Unidad Fiscal Sudeste, mientras dure su designación como Fiscal Coordinador.

Artículo 8°: Designar a la Dra. Celsa Ramírez (legajo N° 149) como Fiscal Coordinadora de la Unidad Fiscal Sur, a partir del 1 de abril de 2015 y por el término de nueve (9) meses, esto es hasta el 31 de diciembre del corriente año inclusive.

Artículo 9°: Conceder a la Dra. Celsa Ramírez licencia en su función de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas a cargo de la Fiscalía N° 35 de la Unidad Fiscal Sur, mientras dure su designación como Fiscal Coordinadora.

Artículo 10°: Designar a la Dra. Marcela Solano (legajo N° 126) como Fiscal Coordinadora de la Unidad Fiscal Oeste, a partir del 1 de abril de 2015 y por el término de nueve (9) meses, esto es hasta el 31 de diciembre del corriente año inclusive.

Artículo 11°: Conceder a la Dra. Marcela Solano licencia en su función de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas a cargo de la Fiscalía N° 23 de la Unidad Fiscal Oeste, mientras dure su designación como Fiscal Coordinadora.

Artículo 12°: Designar al Dr. Blas Matías Michienzi (legajo N° 456) como Fiscal Coordinador de la Unidad Fiscal con Competencia Especial Única, a


Martin Ocampo
Fiscal General
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General**

partir del 1 de abril de 2015 y por el término de nueve (9) meses, esto es hasta el 31 de diciembre del corriente año inclusive.

Artículo 13°: Designar al Dr. Norberto Brotto (legajo N° 337) para que subrogue el cargo de Fiscal de Primera Instancia en la Fiscalía N° 1 de la Unidad Fiscal Norte, a partir del 1 de abril de 2015 y por el término de tres (3) meses, esto es hasta el 30 de junio del corriente año inclusive.

Artículo 14°: Designar a la Dra. Daniela Dupuy (legajo N° 1111) para que subrogue el cargo de Fiscal de Primera Instancia en la Fiscalía N° 10 de la Unidad Fiscal Este, a partir del 1 de abril de 2015 y por el término de tres (3) meses, esto es hasta el 30 de junio del corriente año inclusive.

Artículo 15°: Designar al Dr. Juan Rozas (legajo N° 1536) para que subrogue el cargo de Fiscal de Primera Instancia en la Fiscalía N° 17 de la Unidad Fiscal Sudeste, a partir del 1 de abril de 2015 y por el término de tres (3) meses, esto es hasta el 30 de junio del corriente año inclusive.

Artículo 16°: Designar al Dr. Jorge Ponce (legajo N° 290) para que subrogue el cargo de Fiscal de Primera Instancia en la Fiscalía N° 35 de la Unidad Fiscal Sur, a partir del 1 de abril de 2015 y por el término de tres (3) meses, esto es hasta el 30 de junio del corriente año inclusive.

Artículo 17°: Designar al Dr. Aníbal Brunet (legajo N° 104) para que subrogue el cargo de Fiscal de Primera Instancia en la Fiscalía N° 23 de la Unidad Fiscal Oeste, a partir del 1 de abril de 2015 y por el término de tres (3) meses, esto es hasta el 30 de junio del corriente año inclusive.

Artículo 18°: Reasignar al Dr. Rodrigo Pagano Mata (legajo N° 5585), actual titular de la Fiscalía N° 27 de la Unidad Fiscal Oeste, y a su personal a la Fiscalía N° 24 de la misma Unidad Fiscal, a partir del día 1 de abril del corriente año.

Artículo 19°: Reasignar al Dr. Luis Duacastella Arbizu, actual titular de la Fiscalía N° 24 de la Unidad Fiscal Oeste, y a su personal a la Fiscalía N° 27 de la misma Unidad Fiscal, a partir del día 1 de abril del corriente año.

Artículo 20°: Designar al Dr. Martín Perel (legajo N° 864) para que subrogue el cargo de Fiscal de Primera Instancia en la Fiscalía N° 27 de la Unidad Fiscal Oeste, a partir del 1 de abril de 2015 y por el término de tres (3) meses, esto es hasta el 30 de junio de 2015 inclusive, o bien mientras se extienda la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al Dr. Luis E. Duacastella Arbizu.

Artículo 21°: Designar al Dr. Javier M. López Zavaleta (legajo N° 258) para que subrogue el cargo de Fiscal de Primera Instancia en la Fiscalía N° 21 de la Unidad Fiscal Oeste, a partir del 1 de abril de 2015 y por el término de tres (3) meses, esto es hasta el 30 de junio de 2015 inclusive, o bien mientras se extienda la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al Dr. Carlos Gómez Ríos.

Artículo 22°: Designar al Dr. Carlos Fel Rolero Santurian (legajo N° 316) para que subrogue el cargo de Fiscal de Primera Instancia en la Fiscalía N° 22 de la Unidad Fiscal Oeste, a partir del 1 de abril de 2015 y por el término de tres (3) meses, esto es hasta el 30 de junio de 2015 inclusive, o bien mientras se extienda la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al Dr. Gustavo Galanté.

Artículo 23: Disponer que las designaciones y los plazos aquí establecidos podrán ser modificados por razones de oportunidad, mérito o conveniencia a los efectos de garantizar el adecuado y normal servicio de justicia.

Artículo 24: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a los interesados, comuníquese al Departamento de Relaciones Laborales, a todos los Sres. Fiscales integrantes del Ministerio Público Fiscal, al Consejo de la Magistratura, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y por su intermedio a los Sres. Jueces de Primera Instancia de ambos fueros, a la Defensoría General, a la Asesoría General Tutelar, a los Sres. Secretarios Generales, y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FG N° 34 /2015

Martín Ocampo
Fiscal General
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General

Anexo I – Resolución FG N° 31/15

UNIDAD FISCAL	FISCAL COORDINADOR 1RA INST.
NORTE	DRA. VERÓNICA ANDRADE
ESTE	DRA. GENOVEVA CARDINALI
SUDESTE	DR. WALTER LÓPEZ
SUR	DRA. CELSA RAMÍREZ
OESTE	DRA. MARCELA A. SOLANO
COMPETENCIA ESPECIAL ÚNICA	DR. BLAS MATÍAS MICHIEZI


Martín Ocampo
Fiscal General
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

